

7 de abril de 2021

(21-2863)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REINO UNIDO: REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE AUTOR (MODIFICACIÓN) DE 2016

Miembro que presenta la notificación	REINO UNIDO
---	-------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento sobre el Derecho de Autor (Modificación) de 2016
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/GBR/21_1570_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/GBR/C/1
Breve descripción del texto jurídico notificado	
<p>El párrafo 6 1) de la Ley de Derecho de Autor, Dibujos y Modelos y Patentes de 1988 impide que subsista el derecho de autor en una obra artística realizada antes del 1 de junio de 1957 que, en el momento de su realización, constituía un dibujo o modelo susceptible de ser registrado en virtud de la Ley de Dibujos y Modelos Registrados de 1949 o con arreglo a los instrumentos derogados por dicha Ley, y que fue utilizado o concebido como modelo o patrón destinado a su multiplicación mediante un proceso industrial.</p> <p>Este Reglamento modifica el párrafo 6 del anexo 1 de la Ley de Derecho de Autor, Dibujos y Modelos y Patentes de 1988 con el fin de aclarar las modalidades de aplicación del artículo 10 de la Directiva 2006/116/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006 (DO L 372, de 27 de diciembre de 2006, página 12) ("la Directiva relativa al plazo de protección"). Se introduce un nuevo apartado que prevé que el párrafo 6 1) no se aplica a una obra artística que, al 1 de julio de 1995, estaba protegida en virtud de la legislación de otro Estado del EEE relativa al derecho de autor o derechos conexos.</p>	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	6 de abril de 2017
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	12 de febrero de 2021
Otra información	https://www.legislation.gov.uk/uksi/2016/1210/note/made
Organismo o autoridad responsable	<p>UK Intellectual Property Office (Oficina de la Propiedad Intelectual del Reino Unido)</p> <p>Concept House Cardiff Road Newport South Wales NP10 8QQ Reino Unido</p> <p>information@ipo.gov.uk</p> <p>0300 300 2000</p> <p>Desde fuera del Reino Unido: +44 (0)1633 814000</p>

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.